

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA

ORD. (E) Nº 2436 92.-

ANT: Sesión Ordinaria Nro. 04 del
Concejo Municipal Antofagasta,
12. 11.92.-

MAT: Solicita intervención en
materia que señala.

ANTOFAGASTA, 19 NOV 1992

DE: ALCALDE DE LA COMUNA DE ANTOFAGASTA

A: EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR,
PALACIO DE LA MONEDA
S A N T I A G O

1.- En Sesión Ordinaria Nro. 04 del Concejo Municipal de Antofagasta, celebrada el día jueves 12 del mes en curso, éste Concejo tomó conocimiento de una serie de peticiones que formularon los Señores Comisarios de la Segunda y Tercera Comisaría de Carabineros de Antofagasta, quienes se vieron en la necesidad de hacer presente sus requerimientos a este organismo comunal, con el fin de aumentar los niveles de seguridad de la población antofagastina.

2.- No escapa al conocimiento de US. que esta corporación carece de los recursos financieros que permitan atender estas justas necesidades, que impulsan a este Alcalde a recurrir ante la primera autoridad nacional, con el fin de solicitarle tenga a bien autorizar el uso de recursos fiscales provenientes del FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, con el propósito de atender las necesidades que a continuación le señalo:

A LA HOJA NRO. 2

SEGUNDA COMISARIA

- 2.a.1.- Donación de 600 litros de combustible, el que se distribuirá en los furgones de cargo de la Unidad, en forma mensual
- 2.a.2.- Una batería de 12 Volt., al año por furgón
- 2.a.3.- Veinte (20) conos de tránsito
- 2.a.4.- Cincuenta (50) barreras de contención de tránsito, metálicas
- 2.a.5.- Una pistola radar detector de velocidad, para su uso en controles de tránsito
- 2.a.6.- Financiar una campaña cada dos meses en medios de comunicación social, prensa, radio y TV., para difundir a la ciudadanía acciones para prevenir ser víctimas de robos, hurtos, agresiones y evitar consumo de alcohol y drogas; y
- 2.a.7.- Financiar cada dos meses, en los mismos medios, una campaña para difundir acciones tendientes a evitar la ocurrencia de accidentes de tránsito.

TERCERA COMISARIA.-

- 2.b.1.- Dos Furgones marca Toyota, Modelo HICE, para efectuar los Turnos y aumentar los patrullajes en el desarrollo de la función preventiva
- 2.b.2.- Una Pistola Radar , para controlar velocidad, para destinarla a la Subcomisaría Playa Blanca y Control la Negra
- 2.b.3.- Una batería de 12 Volt. anual, para cada furgón de cargo de la Unidad
- 2.b.4.- Cuatro Neumáticos anuales para cada furgón de cargo de la Unidad
- 2.b.5.- Afinamiento y cambio de aceite, una vez al mes, para dos furgones
- 2.b.6.- Mantenimiento de repuestos varios que requieran los furgones, para mantener operativos y optimizar el desarrollo de la función preventiva
- 2.b.7.- 2.000 Litros de combustible mensuales, para dos furgones, a razón de 200 Kms. por turno
- 2.b.8.- Financiamiento para la difusión de campañas para la prevención de robos y hurtos, a través de folletos, prensa, televisión, etc.,
- 2.b.9.- Financiamiento para la difusión de campañas para la prevención de accidentes en el tránsito, en los mismos medios
- 2.b.10.- Dos máquinas de escribir, para la Oficina de Empadronamiento y Servicio de Guardia, respectivamente
- 2.b.11.- Recursos para la mantención en material, de sala de planificación de la Función Preventiva; y
- 2.b.12.- Radios Portátiles, para optimizar el desarrollo de la Función Preventiva.

3.- Este Alcalde elegido por una gran mayoría de Antofagastinos, verá cumplida su misión de asegurar la tranquilidad ciudadana en la medida que cuente con vuestro respaldo y así asegurar el apoyo de estos nortinos tan esperanzados en recibir satisfacción a las necesidades descritas.

Agradeciendo de antemano la acogida que se sirva dispensarle a la presente, saluda atentamente a US.,



SEPT 10 1983

Araya
PEDRO ARAYA ORTIZ
Alcalde

PAO. RGC. Cae.

DISTRIBUCION:

- Sr. Presidente de la República
- Segunda Comisaría de Carabineros
- Tercera Comisaría de Carabineros
- Archivo Concejo
- Archivos.



Ant. 92/27293

CBE. 92/27293

Santiago, 1º de diciembre de 1992

Señor Alcalde
Don Pedro Araya Ortiz
Municipalidad de Antofagasta
Antofagasta

ARCHIVO

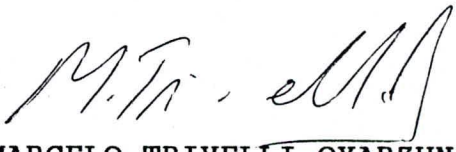
Estimado señor Alcalde:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, tengo el agrado de acusar recibo de su Oficio ORD. Nº 2436 del 19 de noviembre reciente, en que solicita hacer uso de recursos fiscales provenientes del Fondo Social Presidente de la República, a objeto de atender las necesidades de la segunda y tercera Comisaría de Carabineros de Antofagasta.

Sobre el particular, señalo a usted que hemos enviado copia de su Oficio a la Subsecretaría de Carabineros, para su estudio y consideración.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial


MARCELO TRIVELLI OYARZUN
Asesor Presidencial

CHC/imr.

c.c.: Archivo Presidencial

